



**PROCESO
COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA**
**FORMATO SOLICITUD DE PUBLICACIÓN
"ME CONOCES"**

F2.G2.CE

30/05/2018

Versión 1

1 de 1

Ciudad TENA

Regional CUNGINANARCA

Centro Zonal _____

Dirección Centro Zonal o Comisaría de Familia DIAGONAL 3 N° 3-15

Teléfono Centro Zonal o Comisaría de Familia 3115146370

Folios enviados TRES (3)

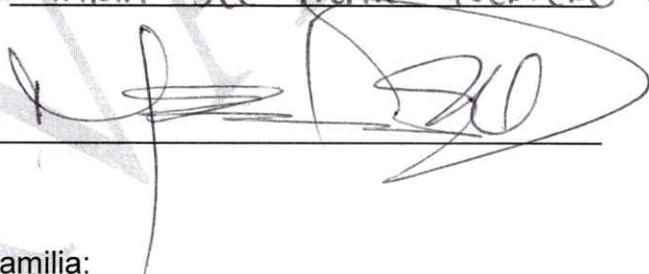
Nombre completo NNA LUIS FELIPE VILLANARIN PARRA

Edad 17 AÑOS

Nombre de la mamá MONICA PATRICIA PARRA DIAZ

Nombre del papá CIRO ALFONSO VILLANARIN

Nombre del Defensor, Juez o Comisario de Familia MARIA DEL PILAR GUERRERO O.

Firma del Defensor, Juez o Comisario de Familia 

Firma del Policía con funciones de Comisario de Familia:

Nota: en el caso de Jueces y Comisarios de Familia deben diligenciar el presente formato con información del juzgado o comisaria de familia.

Características de las fotos enviadas:

- La fotografía del niño, niña o adolescente debe tener fondo de un solo color, que no sea negro, preferiblemente tamaño postal.
- Si la foto es escaneada hacerlo en resolución 600.
- Cuando se trate de hermanos, se deben tomar y enviar fotos de cada uno de ellos identificadas al respaldo con el nombre.



**COMISARIA DE FAMILIA
 TENA CUNDINAMARCA**

LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA DE TENA CUNDINAMARCA

A **MONICA PATRICIA PARRA DIAZ**, cedula de ciudadanía N° 1.068.810.547 (Madre) del **NNA. LUIS FELIPE VILLAMARIN PARRA** identificado con tarjeta de identidad N° 1072423399 de Tena, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud, a favor de quien (es), este despacho adelantara proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca (n), ante esta Comisaria de Familia , ubicada en la Diag. 3 N° 3-15, Alcaldía de Tena, Palacio Municipal, segundo piso 2. Tel. 3115146370, para ser notificada (s) del contenido del auto proferido de fecha febrero 07 de 2024.

PARD. 01/2024

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación

FIJADO	Fijado el: 11 de marzo de 2024	Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil
DESEFIJADO	Desfijar el: 19 de marzo de 2024	
	Oficina Asesora de Comunicaciones	

Art. 102 del código de infancia y adolescencia.

MARIA DEL PILAR GUERRERO ORTEGA
COMISARIA (E) DE FAMILIA



Palacio Municipal Diagonal 3 No. 3-15 Centro
 Despacho 2do. piso Código postal 252670
 alcaldia@tena-cundinamarca.gov.co
 Alcaldía Tena alcaldiatenacundinamarca
 www.tena-cundinamarca.gov.co

Proyectó	Revisó	Ruta de Documento	Aprobación
DARLY KARELY MORALES QUIROGA	MARIA DEL PILAR GUERRERO ORTEGA	PARD 01/2024	2024